

EUGENIA HOLDING B.V., SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

La Junta general universal de accionistas de la compañía, en su reunión de fecha 31 de diciembre de 2006, celebrada en su domicilio social, aprobó, por unanimidad, la disolución-liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	61.917,93
Total Activo	61.917,93
Pasivo:	
Capital Social	18.030,36
Reservas	128.727,85
Rendimientos negativos	-84.840,28
Total Pasivo	61.917,93

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido (Almería), 12 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Nicolas Hubertus Hendrik Breuers.—7.930.

EXCAVACIONES Y OBRAS FERNÁNDEZ E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago Saber: Que el procedimiento de Ejecución 89/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Edison Julián Pino Tovar contra Excavaciones y Obras Fernández e Hijos, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha cinco de febrero del dos mil siete, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.520 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial. 7.194.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES BRUGAROL, S. A.

Reducción del capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 24 de enero de 2007 la Junta General y Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Explotaciones Agrícolas y Forestales Brugarol, Sociedad Anónima» adoptó el acuerdo de reducción del capital social mediante la adquisición por la propia sociedad y posterior amortización de 74 acciones por su valor nominal de 41 euros por acción. En consecuencia, el capital social quedará establecido en 5.685.839 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad el derecho a oponerse a la reducción de capital mencionada en los términos previstos en artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Pasch Alonso.—8.167.

FIX FÁBRICA DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS, S. A.

Anuncio de reactivación y transformación

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 12 de enero de 2007, ha acordado por unanimidad la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Los acreedores y obligacionistas tienen derecho de oposición a esta reactivación en el plazo de un mes desde la publicación.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Magín Miralpeix Mingall.—7.128.

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de marzo de 2.007 a las trece horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2.006 así como aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo, Luis Vicente García Álvarez.—8.194.

FORMIGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Formigal, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio de Zaragoza, plaza Aragón, número 1, el próximo día 27 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y a los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Asimismo, tienen de-

recho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 14 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—8.200.

GERARDO PAZOS CASTELO

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/05- F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de Doña María Begoña Esteban Jiménez, Don David Pérez Castañeira y Don Enrique Carbonell Murillo, sobre despido, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 9.019,78 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «B.O.R.M.E.»

Logroño, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—7.028.

GESPROCON DESARROLLO DE PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 592/06 (ejecución 148/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Silvestre Martínez Ceacero y don Faliciano Iglesias Martínez contra Gesprocon Desarrollo de Proyectos, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 29-01-07 auto, por el que se declara al ejecutado Gesprocon Desarrollo de Proyectos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 21.775,04 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 29 de enero de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—7.089.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de marzo de 2007, a las 17 horas, en Valencia, Poeta Querol, número 15 (en el salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación), y en segunda convocatoria, el día 28 de marzo, mismo lugar y hora a tenor de la siguiente Junta ordinaria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006, así como la gestión del Consejo durante el mismo período y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y 144 de la Ley de